



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL: Plato, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Le informo al señor Juez que falta fijar fecha para la práctica de la diligencia de Inspección Judicial.

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).-

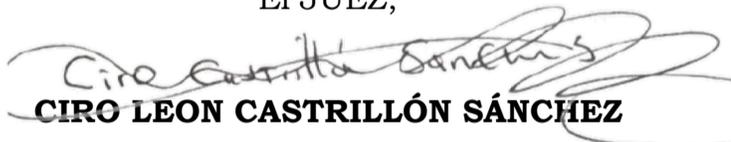
Proceso: Verbal Imposición de Servidumbre
Demandante: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P
Apoderado: Dr. Juan Felipe Rendón Alvarez
Demandados: Samir Elias Anichárico Moisés y Nuris Esther Lobo de León
Radicación: 2019-00246.

Visto el informe de secretaria, SEÑÁLESE como nueva fecha el día 25 de marzo de 2021, a la hora de las 9:00 de la mañana, para la práctica de la diligencia de Inspección Judicial en el predio “Los Olivos” ubicada en la vereda “Los Clavos”, en jurisdicción del Municipio de Plato, Magdalena.-

Se advierte que para la práctica de dicha diligencia, se deberán tomar todas las medidas que sean necesarias para proteger la salud de servidores, abogados, usuarios y ciudadanía en general, hasta tanto se supere la declaratoria de Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El JUEZ,


CIRO LEON CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 13
De fecha 11/03/2021